

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Alegatos de Conclusión Art. 210 C.C.A.
Entre: 21/09/2017 y 04/10/2017

Fecha: 21/09/2017

Número Expediente		Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
								Inicial	V/miento	
2000133330032014001450	0	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	FULGENCIO - ALVARO MORALES PRADÍÑO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE CORRIE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	20/09/2017	21/09/2017	04/10/2017	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana María Ochoa Torres
SECRETARIA